

Incluye cooperación financiera del Banco de Desarrollo de China por US\$ 3 millones

Perú y China firman acuerdo bancario sobre procedimientos contables



Presidente del Banco de la Nación, Humberto Meneses, y embajador de China en Perú, Zhao Wuyi, firman convenio bilateral.

Lima, dic. 09 (ANDINA). El Banco de la Nación y el Banco de Desarrollo de la República Popular de China firmaron hoy el Acuerdo Bancario sobre Procedimientos Contables entre los gobiernos de Perú y de China.

A través de dicho convenio se formaliza el otorgamiento de cooperación financiera no reembolsable, por parte del Banco de Desarrollo de China, por 20 millones yuanes renminbi (tres millones de dólares), los que se destinarán a financiar proyectos que acuerden ambos gobiernos.

El embajador de la República Popular de China, Zhao Wuyi, afirmó que dicho acuerdo traerá mayores recursos financieros para que los convenios bilaterales operen sin ningún obstáculo, con el objetivo de desarrollar a Perú.

“La cooperación económica entre ambos países significará más éxito y el constante enriquecimiento de la asociación China Perú y su futuro brillante”, expresó.

En noviembre del 2008, durante la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el Banco de la Nación y el Banco de Desarrollo de China suscribieron un acuerdo de cooperación.

En el 2009 ambas instituciones firmaron dos acuerdos bancarios a través de los cuales se destinaron diez millones y 30 millones de yuanes en el marco de la Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Carácter Social en el interior del país.

(FIN) JPC/JPC